
Medellin, 21 de enero de 2026

Señores:

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

ING. AUGUSTO JAVIER MUÑOZ VARGAS

Secretaría de Suministros y Servicios

Supervisor

augusto.munoz@medellin.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4600106093: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS

ASUNTO: Aclaración personal de interventoría

Cordial saludo,

De acuerdo a los correos electronicos allegados por la supervision en donde se nos informa las observaciones sobre el personal mínimo que conforma el equipo de interventoria nos permitimos dar respuesta de manera detallada de los cambios efectuados durante el desarro del contrato, de la siguiente manera:

1. Mediante comunicado LTR.6093.25-0002 del 13 de noviembre del 2025, la interventoria presento el siguiente personal:
 - A. Residente de interventoria 01: Jorge Aguirre
 - B. Residente de interventoria 02 Edwin Ardila
 - C. Residente de interventoria 03: Juleidy Perea
 - D. Profesional SISO: Diego Agudelo
 - E. Profesional Socio-Ambiental: William Beltran, el cual no fue aprobado y para lo cual se presento a la ingeniera Adriana Zuluaga.
2. Mediante correos electrónicos del 18 y 19 de noviembre de 2025, una vez revisadas las hojas de vida aportadas por el contratista con sus respectivos anexos, fue emitida por la supervisión la aprobación del equipo de trabajo propuesto por el contratista para la ejecución del contrato, quedando definido el siguiente personal desde la fecha de inicio del 21 de noviembre de 2025

LITORAL CONSULTING S.A.S.

CONTRATO No: 4600106093-2025

NIT: 901.499.397-9



LTR.6093.25-0028

Responder a este número

3. Mediante electrónico del 09 de diciembre de 2025 se notifico la duplicidad de los siguientes profesionales en otro contrato, de los cuales se realizaron las siguientes acciones:
 - A. Director de interventoría: Jorge Eduardo Aguirre Garzón, se realizo la solicitud de cambio mediante el comunicado CM.6046.25_0014 del 11 de diciembre de 2025 por el profesional Jose Prieto Bermudez
 - B. Profesional ambiental: Adriana Marcela Zuluaga Gil, se realizo la solicitud de cambio mediante el comunicado LTR.6093.25-0015 del 19 de diciembre de 2025 por la profesional Sandra Ramirez Gil
 - C. Profesional SST: Diego León Agudelo Cárdenas, se realizo la solicitud de cambio mediante el comunicado CM.6046.25-0020 del 19 de diciembre de 2025 por el profesional Carlos Jaramillo
4. Conforme a lo informado en los numerales anteriores el personal de interventoria, actual es el siguiente:
 - A. Residente de interventoria 01: **Jorge Aguirre**, desde el 21 de noviembre con retiro del profesional en otro contrato desde el 11 de diciembre de 2025.
 - B. Residente de interventoria 02 **Edwin Ardila**, desde el 21 de noviembre de 2025, sin novedad a la fecha
 - C. Residente de interventoria 03: **Juleidy Perea**, desde el 21 de noviembre de 2025, sin novedad a la fecha
 - D. Profesional SISO: **Diego Agudelo** desde el 21 de noviembre con retiro del profesional en otro contrato desde el 19 de diciembre de 2025.
 - E. Profesional Socio-Ambiental: **Sandra Ramirez**, desde el 19 de diciembre de 2025.
5. Mediante comunicado LTR.6093.25-0026 del 21 de enero de 2026, se solicito el cambio del profesional residente Jorge Aguirre por el profesional Yor de Jesus Bell Guzman, el cual se encuentra en proceso de revisión de la entidad.

Asi las cosas el personal designado para el contrato de interventoría se encuentra con dedicación completa y con asignación al presente proyecto desde las fechas informadas.

Cordialmente,

JORGE H BELTRAN CATUMBA

Representante Legal

LITORAL CONSULTING SAS

SEDE CALI: Carrera 2A Norte No. 34-10 Cali, Valle del Cauca
SEDE MEDELLIN: CRA 43A No. 11-85 OF 208
EMAIL: contrato.6093@litoral.com.co

Teléfono: (312) 232-9578
Teléfono: (601) 801-2177 - (311) 762-0591
Página 2 de 2